

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2021

CONSULTAS

1. Nos podrían indicar forma de pago.
¿Nos podemos acercar a tesorería con cheque de la empresa? o ¿nos pueden indicar una cuenta bancaria para realizar transferencia por USD 2.000?
2. Por medio del presente queríamos consultar si en caso de presentarse a la licitación de referencia en forma de asociación o consorcio, es válido que la compra del pliego de condiciones se realice a nombre de una de las empresas que conformarán dicha asociación o consorcio.
3. A efectos de tomar la decisión de compra de pliego agradeceríamos nos aclaren cuál sería el ámbito en el que se aplicaría el sistema objeto de la licitación de referencia. ¿Sería en la vía pública? ¿En instalaciones específicas? ¿edificios como aeropuertos, terminales u oficinas públicas? ¿en cualquier sitio?.

RESPUESTAS

1. Buenos días, en respuesta a las consultas, en primer lugar indicar que se acepta el cheque como medio de pago, también se puede realizar mediante transferencia bancaria a nuestra cuenta B.R.O.U. N° 001557032-00110, luego de realizada la misma deberán acercarse al Departamento de Tesorería (Rincón 665 Sub Suelo) con el comprobante de la transferencia y se les emitirá un recibo con el cual retirarán el pliego en el Departamento de Adquisiciones de nuestra Dirección, ubicado en el mismo edificio.
2. En la medida que se pueda verificar que la empresa que compra el pliego es una de las empresas que integra el consorcio, no habría problema.
3. La implantación del sistema informático será en todas las oficinas de la DNIC

